

As. 159642

Señora Coordinadora

Grupo de Trabajo de Registro

Dirección de Signos Distintivos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO 5303

REF: Expediente No. SD2025/0012467

Solicitud de la marca: **ALMOHADITAS** (mixta) en clase 30 a nombre de Associated Brands Colombia S.A.S

De conformidad con lo ordenado por el Despacho, y en lo relacionado con la reivindicación de colores, se INDICA que la expresión previamente indicada como “carmelita” se refiere al color café.

Por lo tanto, dando respuesta al requerimiento, confirmo que los colores que se pretende identificar (tal como se observan en la etiqueta aportada) son los siguientes:

1. Gris
2. Blanco
3. Café

Como podrá observar ese Despacho, en la etiqueta aportada no se evidencian colores adicionales.



Por lo tanto, siguiendo los lineamientos de esta Entidad, se reivindican los colores con sus respectivos nombres (gris, blanco y café).

Cabe resaltar que, si bien en la etiqueta aportada se observan distintas tonalidades del color café, atendiendo a la imposibilidad de describir características específicas de dichas tonalidades y al hecho de que todas corresponden al mismo color base, no consideramos necesario referirnos a otros colores.

Por último, solicitamos respetuosamente su amable colaboración, ya que en caso de que el ajuste a los colores reivindicados no se encuentre dentro de los parámetros establecidos por su Despacho, les solicitamos requerirnos dentro del término pertinente para una aclaración adicional o realizarla de oficio, con el fin de evitar decisiones que vayan en contra de los intereses de mi cliente, es decir, declarar el abandono de la solicitud del registro de la referencia.

De conformidad con lo anterior y en consecuencia solicito tener en cuenta la especificación señalada en este memorial y, por tanto, se continúe con el trámite de rigor ordenando la publicación de la marca en la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial.

En consecuencia, de lo anterior solicito se proceda de conformidad.

Señora Coordinadora,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C. C. 80.410.337 de Usaquén 137144
T. P. 57.492 del Consejo Superior de la Judicatura
MJG